



INFORME DE MODIFICACIÓN Y NUEVA CREACIÓN DE ORDENANZAS PARA INCLUIR EN EL PLAN ANUAL NORMATIVO CONFORME A LA LEY 39/2015

Con el fin de cumplir con los preceptos establecidos en el artículo 132 de la Ley 39/2015, sobre la obligación de las Administraciones Públicas de hacer público un plan normativo que recoja las iniciativas reglamentarias a aprobar durante el año siguiente, desde el **Área de Ecología Urbana y Movilidad** se proponen las modificaciones y nuevas creaciones de las siguientes ordenanzas:

1. Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la tenencia de animales en la ciudad de Pamplona.
La última modificación es del año 2000. Si bien en este caso no ha habido un cambio de normativa de rango superior que nos obligue a una actualización de la ordenanza, el nuevo escenario social entorno a los temas de bienestar animal nos conduce a revisarla y actualizarla. Influyen por otra parte los proyectos de nueva gestión tanto del Centro de animales municipal como de otras pertenencias relacionadas con el Servicio de zoonosis.
2. Nueva Ordenanza sobre residuos.
Esta ordenanza tiene el objetivo de regular aspectos relacionados con la prevención, producción y gestión de residuos en el ámbito municipal en coordinación con las ordenanzas de la MCP. Dentro de esta ordenanza se pretende abordar aspectos como el vaso desechable y el tema de los residuos en las fiestas, la gestión de los residuos del propio ayuntamiento, entre otros...
3. Nueva Ordenanza Eficiencia energética y contaminación lumínica.
Su objetivo es regular aspectos relacionados con el ahorro energético, el cambio climático, las energías renovables y la contaminación lumínica.
4. Nueva Norma reguladora de los precios públicos de aparcamiento público de rotación de bicicletas del Servicio municipal Nbici.
Entre los objetivos del Ayuntamiento de Pamplona, se encuentra crear una red de parking públicos para bicicletas en todos los barrios de la ciudad, que den respuesta a la demanda de un lugar para aparcar las bicicletas cómodo y seguro. Esta Ordenanza tiene como objetivo la regulación de los precios de los aparcamientos seguros de uso rotacional temporal del Servicio Público de Bicicletas Nbici.
5. Nueva ordenanza de usos del sistema público de bicicletas Nbici.
Esta ordenanza tiene como objeto la regulación general de las condiciones de alta, baja y uso del (futuro nuevo) Servicio Público de Bicicletas de la Ciudad de Pamplona/Iruñea -Servicio Nbici-
6. Nueva ordenanza reguladora de los precios públicos del sistema público de bicicletas Nbici.
Esta Ordenanza tiene como objetivo la regulación de los precios de usos del (futuro nuevo) Servicio Público de Bicicletas de la Ciudad de Pamplona/Iruñea -Servicio Nbici-, que contará con dos modalidades de bicicletas: Convencionales y eléctricas, con zonas de uso y tarificación diferenciadas.



7. Derogación de la Ordenanza de sanidad nº 1, reguladora de las disposiciones generales, del régimen jurídico y del procedimiento administrativo sancionador, y aprobación, en su caso, de una ordenanza del régimen jurídico y del procedimiento administrativo sancionador en materia de sanidad.

Esta Ordenanza se aprobó para actualizar las ordenanzas municipales en materia sanitaria, que fueron aprobadas en su mayoría en 1975, a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Al derogarse esta norma por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace necesario adaptar el procedimiento a la legislación vigente.

15 Diciembre 2017

Camino Jaso León

Directora del Área de Ecología Urbana y Movilidad